

Estos son los requisitos para poder cultivar cáñamo de forma legal

- El cultivo de cáñamo industrial solamente puede destinarse a la obtención de fibra, grano y semillas.



DN

DIARIO DE NAVARRA

Detalle de cáñamo en proceso de secado encontrado en la operación antidroga realizada conjuntamente por Guardia Civil y Policía Foral en Navarra

Artajona Olite Sucesos en Navarra Drogas Guardia Civil Policía Foral

<https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2022/04/13/son-requisitos-cultivar-canamo-forma-legal-52400...>

Diario de Navarra

Miércoles, 13 abril 2022

La Policía Foral y la Guardia Civil han desmantelado en Navarra en una operación conjunta la mayor plantación de Europa de cáñamo (**cannabis** sativa), destinado al tráfico de **drogas**. Se encontraba en **11 fincas entre Olite y Artajona** y el cultivo ocupaba una extensión de **67 hectáreas**. El responsable de la plantación le había dado una **aparente legalidad** e informó de que el destino de las plantas de marihuana era el aprovechamiento de cáñamo para uso industrial. Pero los agentes encargados de la investigación descubrieron que el destino final de esas plantas era países como Suiza o Italia, conocidos por el procesado de las plantas para la elaboración de productos derivados de CBD, una actividad prohibida en España, explican en el comunicado el cuerpo policial. **REQUISITOS PARA UN CULTIVO DE CÁÑAMO LEGAL** El cultivo de cáñamo industrial solamente puede destinarse a la obtención de fibra, grano y semillas . Para ello es imprescindible utilizar **semillas certificadas** que aseguren que tienen un contenido en el principio estupefaciente **THC no superior al 0.2%** . Para este tipo de cultivos, es necesario inscribir la explotación en el correspondiente Registro de Explotaciones Agrarias. En el caso de que el destino fuera grano y semillas, el agricultor a su vez debe estar registrado como productor de semillas y plantas de vivero en la categoría que corresponda. Por otra parte, según la legislación española, las **sumidades floridas (cogollos)** son siempre consideradas **sustancias estupefacientes** independientemente de su contenido en THC, por lo que no pueden ser destinados a ninguna finalidad (tampoco a la extracción de CBD) sin autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Por ello, en las producción de cáñamo industrial de manera legal, **se puede utilizar toda la planta (tallo y las hojas)** pero no los cogollos, que

deben ser destruidos. Además, el cultivo de cáñamo orientado a la producción de CBD u otros derivados está sujeto a la autorización y fuertes controles de la AEMPS, que exige cumplir una serie de requisitos marcados expresamente, con unas medidas de seguridad extraordinarias. De esta forma, se pretende garantizar la calidad y salubridad de materias que acabarán transformándose en productos para el consumo humano. Debido a esta situación, en los últimos años se observa un renovado interés por el cultivo de cáñamo, cuyo desarrollo sin cumplir la normativa vigente puede dar lugar a **infracciones administrativas o penales** . Por ello, desde los cuerpos policiales se aconseja a los agricultores y otras personas interesadas en este tipo de cultivo que se informen adecuadamente antes de iniciar cualquier actividad de este tipo.

Te puede interesar

Desmantelada en Navarra la mayor plantación de marihuana de Europa: 11 fincas en Olite y Artajona

[Ir a la noticia](#)